



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De interés legislativo el Día de la Lucha contra las Adicciones, que se conmemora el 23 de Septiembre de cada año.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
~~Bloque Frente Renovador~~
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS:

Dicha fecha fue instituida con motivo de cumplirse el centenario de la muerte de Ricardo Gutiérrez, médico y poeta de vastísima obra literaria, dedicada al cuidado de los niños bonaerenses. Fue además quien impulsó el Hospital de niños que actualmente lleva su nombre.

La celebración de este día, apunta a una sociedad libre de drogas, buscando desarrollar estrategias que logren que los jóvenes conozcan sobre los efectos nocivos del consumo de estupefacientes; desarrollar políticas preventivas a través de la información; fortalecer valores a través de la defensa de la familia como núcleo básico de la sociedad; establecer redes de instituciones, comunidades y ONGs que trabajan en el ámbito de la prevención.

Por la ley 11.841 promulgada por la Legislatura bonaerense en el año 1996, se establece que el 23 de septiembre es el Día Provincial de la Lucha contra las Adicciones. Desde hace más de una década la provincia definió que la prevención y la asistencia de drogodependencia debían ser políticas de Estado.

Esto se tradujo en el presupuesto más importante de la Argentina destinado a programas específicos y en la conformación de la Red de Atención a las Adicciones más grande la Latinoamérica: 183 Servicios Asistenciales públicos y gratuitos, con más de 1000 especialistas.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
~~Bloc del Frente Renovador~~
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

El establecer esta fecha refuerza la conciencia sobre el problema en sí, y nos recuerda que este tipo de luchas como las adicciones que hoy tratamos son una labor continua y sin descanso y que aún cuando logremos bajar los índices el problema seguirá existiendo demostrándonos que no existe un final en este compromiso.

Por todo lo antes dicho, solicitamos a los Sres. Legisladores acompañen el presente proyecto.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.